

la celebración de una tercera el día 26 de mayo de 1999, a las diez horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 22.220. Casa de planta baja, marcada con el número 28 de la calle de la Monja, barrio de Triana, de Totana, con una superficie irregular de 145 metros cuadrados, que da frente a la calle de su situación y espalda con la calle de los Prietos.

Tipo: 7.500.000 pesetas.

Finca registral número 25.094. Casa de planta baja, marcada con el número 30 de la calle Alcón Molina, barrio de Triana, de Totana, con una superficie de 134 metros 50 decímetros cuadrados, de los que 70 están edificados y el resto destinado a patio, que da frente a la calle de su situación y linda: Por la izquierda, entrando o sur, con la calle San Francisco Javier, a la que tiene salida su patio mediante puerta de parador.

Tipo: 7.800.000 pesetas.

Dado en Totana a 29 de enero de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Tirado Navarro.—7.886.

VALDEMORO

Edicto

Don José María Tapia López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 588/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Valmar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 1999, a las

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

La descripción de los bienes de los que se solicita son las 52 siguientes:

1. Plaza de garaje número 1.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 979, libro 282 de Valdemoro, folio 215, finca número 18.794, inscripción segunda.

2. Plaza de garaje número 2.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 979, libro 282 de Valdemoro, folio 216, finca número 18.795, inscripción segunda.

3. Plaza de garaje número 3.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 979, libro 282 de Valdemoro, folio 217, finca número 18.796, inscripción segunda.

4. Plaza de garaje número 4.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 979, libro 282 de Valdemoro, folio 218, finca número 18.797, inscripción segunda.

5. Plaza de garaje número 5.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 979, libro 282 de Valdemoro, folio 219, finca número 18.798, inscripción segunda.

6. Plaza de garaje número 6.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 979, libro 282 de Valdemoro, folio 220, finca número 18.799, inscripción segunda.

7. Plaza de garaje número 7.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 979, libro 282 de Valdemoro, folio 221, finca número 18.800, inscripción segunda.

8. Plaza de garaje número 8.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 979, libro 282 de Valdemoro, folio 222, finca número 18.801, inscripción segunda.

9. Plaza de garaje número 9.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 979, libro 282 de Valdemoro, folio 223, finca número 18.802, inscripción segunda.

10. Plaza de garaje número 10.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 979, libro 282 de Valdemoro, folio 224, finca número 18.803, inscripción segunda.

11. Plaza de garaje número 11.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 979, libro 282 de Valdemoro, folio 225, finca número 18.804, inscripción segunda.

12. Plaza de garaje número 12.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 1, finca número 18.805, inscripción segunda.

13. Plaza de garaje número 13.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 2, finca número 18.806, inscripción segunda.

14. Plaza de garaje número 14.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 3, finca número 18.807, inscripción segunda.

15. Plaza de garaje número 15.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 4, finca número 18.808, inscripción segunda.

16. Plaza de garaje número 16.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 5, finca número 18.809, inscripción segunda.

17. Plaza de garaje número 17.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 6, finca número 18.810, inscripción segunda.

18. Plaza de garaje número 18.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 7, finca número 18.811, inscripción segunda.

19. Plaza de garaje número 19.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 8, finca número 18.812, inscripción segunda.

20. Plaza de garaje número 20.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 9, finca número 18.813, inscripción segunda.

21. Plaza de garaje número 21.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 10, finca número 18.814, inscripción segunda.

22. Plaza de garaje número 22.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 11, finca número 18.815, inscripción segunda.

23. Plaza de garaje número 23.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 12, finca número 18.816, inscripción segunda.

24. Plaza de garaje número 24.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 13, finca número 18.817, inscripción segunda.

25. Local comercial «A».—Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 17, finca número 18.819, inscripción segunda.

26. Local comercial «B».—Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 20, finca número 18.820, inscripción segunda.

27. Local comercial «C».—Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 23, finca número 18.821, inscripción segunda.

28. Local comercial «D».—Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 26, finca número 18.822, inscripción segunda.

Viviendas con entrada por el portal número 1:

29. Vivienda primero letra A.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 29, finca número 18.823, inscripción segunda.

30. Vivienda primero letra B.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 32, finca número 18.824, inscripción segunda.

31. Vivienda segundo letra A.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 35, finca número 18.825, inscripción segunda.

32. Vivienda segundo letra B.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 38, finca número 18.826, inscripción segunda.

33. Vivienda tercero letra A.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 41, finca número 18.827, inscripción segunda.

34. Vivienda tercero letra B.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 44, finca número 18.828, inscripción segunda.

35. Vivienda ático letra A.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 47, finca número 18.829, inscripción segunda.

36. Vivienda ático letra B.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 50, finca número 18.830, inscripción segunda.

Viviendas con entrada por el portal número 2:

37. Vivienda primero letra C.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 53, finca número 18.831, inscripción segunda.

38. Vivienda primero letra D.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 56, finca número 18.832, inscripción segunda.

39. Vivienda segundo letra C.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 59, finca número 18.833, inscripción segunda.

40. Vivienda segundo letra D.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 62, finca número 18.834, inscripción segunda.

41. Vivienda tercero letra C.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 65, finca número 18.835, inscripción segunda.

42. Vivienda tercero letra D.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 68, finca número 18.836, inscripción segunda.

43. Vivienda ático letra C.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 71, finca número 18.837, inscripción segunda.

44. Vivienda ático letra D.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 74, finca número 18.838, inscripción segunda.

Viviendas con entrada por el portal número 3:

45. Vivienda primero letra E.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 77, finca número 18.839, inscripción segunda.

46. Vivienda primero letra F.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 80, finca número 18.840, inscripción segunda.

47. Vivienda segundo letra E.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 83, finca número 18.841, inscripción segunda.

48. Vivienda segundo letra F.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 86, finca número 18.842, inscripción segunda.

49. Vivienda tercero letra E.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 89, finca número 18.843, inscripción segunda.

50. Vivienda tercero letra F.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 92, finca número 18.844, inscripción segunda.

51. Vivienda ático letra E.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 95, finca número 18.845, inscripción segunda.

52. Vivienda ático letra F.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 982, libro 284 de Valdemoro, folio 98, finca número 18.846, inscripción segunda.

Tipo de subasta

Por importe de 1.688.750 pesetas, las fincas números 18.794, 18.795, 18.796, 18.797, 18.798, 18.799, 18.800, 18.801, 18.802, 18.803, 18.804, 18.805, 18.806, 18.807, 18.808, 18.809, 18.810, 18.811, 18.812, 18.813, 18.814, 18.815, 18.816 y 18.817.

Por importe de 9.264.000 pesetas, las fincas números 18.819, 18.820 y 18.821.

Por importe de 24.440.000 pesetas, la finca número 18.822.

Por importe de 12.596.000 pesetas, las fincas números 18.823, 18.825, 18.827, 18.840, 18.842, 18.844 y 18.846.

Por importe de 12.784.000 pesetas, las fincas números 18.824, 18.826, 18.828, 18.831, 18.832, 18.833, 18.834, 18.835 y 18.836.

Por importe de 10.340.000 pesetas, las fincas números 18.829, 18.830, 18.837 y 18.838.

Por importe de 11.280.000 pesetas, las fincas números 18.839, 18.841, 18.843.

Por importe de 8.685.000 pesetas, la finca número 18.845.

Dado en Valdemoro a 3 de febrero de 1999.—El Juez, José María Tapia López.—El Secretario.—7.929.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 663/1997-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de AVCO Servicios Financieros Establecimiento, contra don Ramón Francisco Carreño Vargas y doña Soledad Lorenzo Marcos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000018066397-B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Un corral, situado en la plaza de los Comuneros, sin número, hoy número 13, en el término de Villalar de los Comuneros, Valladolid. Ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados.

Dentro de dicha finca existe construida una vivienda unifamiliar que consta de dos plantas de construcción, denominadas alta y baja, distribuidas a su vez en varias dependencias y servicios.

La superficie total construida destinada a porches y terrazas ocupa 23 metros 39 decímetros cuadrados y la destinada a vivienda ocupa 274 metros 35 decímetros cuadrados.

Linda: Al norte, con don Alejandro Laguna y don Mariano Jiménez; al sur, con don Gregorio

Gutiérrez; al este, con la plaza de los Comuneros, y al oeste, con la de don Ezequiel Alonso, don Mauricio Jiménez y don Mariano Jiménez.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Tordesillas al tomo 1.375, libro 50, folio 83, inscripción undécima, finca número 7.427.

Tipo de subasta: 18.104.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 5 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—7.875.

VIGO

Edicto

Don José Luis Albes López, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado, y bajo el número 179/1996, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia de doña María Cristina Pereira-Borrajó García, doña María Ignacia de Goyeneche Pereira-Borrajó, doña María Cristina de Goyeneche Pereira-Borrajó, doña María Victoria C. de Goyeneche Pereira-Borrajó, representados por el Procurador don Jesús González-Puelles Casal, contra don Enrique Pereira-Borrajó Cervantes, doña Ana María Pereira-Borrajó Cervantes, don Manuel Pereira-Borrajó Cervantes, doña Beatriz Pereira-Borrajó Cervantes, don Pedro Pereira-Borrajó Cervantes y doña Ana María Cervantes Pereira, representados por la Procuradora señora Quintas Rodríguez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, lo que servirá de notificación a los interesados en ignorado paradero, el bien que se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 30 de abril de 1999; para el caso de que no concurren licitadores, la segunda subasta tendrá lugar el día 28 de mayo de 1999, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, y para el supuesto de que ésta quedara desierta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se celebraría el día 30 de junio de 1999, todas ellas a las doce cuarenta y cinco horas. Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse el día indicado, quedarán para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Condiciones de las subastas

Primera.—Que para tomar parte en las subastas habrá que depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida de la Florida, de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000015017996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que sale en la primera y segunda subastas; que la facultad de ceder el remate sólo la podrá ejercitar el actor, y que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando previamente el importe a que se refiere la condición anterior en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad son los que están de manifiesto en los autos y los licitadores deberán conformarse con ellos, no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien que se subasta y valoración

Urbana.—Casa, que consta de planta baja, dos pisos y en parte tercero abuhardillada, todos ellos con viviendas a derecha e izquierda, señalada con el número 33 de la calle Giner de los Ríos, antes J. Puigcerver, y antiguamente Real, con entrada por